



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, EN SU CALIDAD DE DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- ANGEL MIZRAIM VALENCIA JERONIMO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA
- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO EL ESTADO DE CAMPECHE

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/15/2026 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/17/2026, TEEC/JG/16/2026, TEEC/JG/17/2026, TEEC/JG/18/2026, TEEC/JG/19/2026, TEEC/JG/20/2026, Y TEEC/JG/21/2026**, relativo al Juicio General promovido por José Antonio Cardozo Rivero y otras personas, en contra del **"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha **veintiuno de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintidós de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo



ACTUARÍA

que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUROTIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación con fecha veintiuno de julio del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JG/15/2026 y
acumulados.

JUICIOS GENERALES Y RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTES: TEEC/JG/15/2026, Y SUS ACUMULADOS
TEEC/RAP/17/2026, TEEC/JG/16/2026, TEEC/JG/17/2026,
TEEC/JG/18/2026, TEEC/JG/19/2026, TEEC/JG/20/2026 Y
TEEC/JG/21/2026.

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, QUIEN SE OSTENTA COMO DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

- ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, QUIEN SE OSTENTA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA.

- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026" (sic).

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche María Eugenia Villa Torres, instructora en el presente asunto, con el acuerdo de presidencia de fecha veinte de julio del año en curso, mediante el cual turna el oficio número SEJGE/630/2026, de fecha dieciséis de julio del presente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JG/15/2026 y
acumulados.

año, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el diecisiete del mes y año en curso, a las 13:35 horas, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SEJGE/630/2026, de fecha dieciséis de julio, por el que remite el Acuerdo JGE/A091/2026 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026" (sic).

En consecuencia, acumúlese a los autos del expediente en que se actúa, para que obre conforme a derecho corresponda y sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche María Eugenia Villa Torres, por ante el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

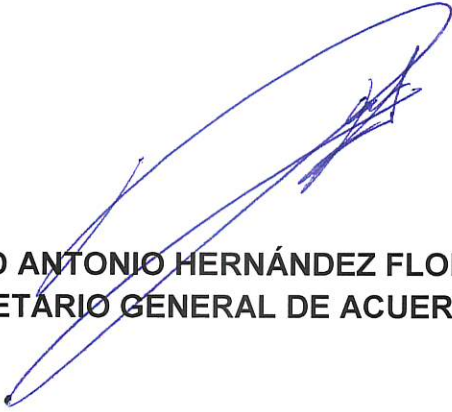


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

TEEC/JG/15/2026 y
acumulados.



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta misma fecha (21 de julio de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. **CONSTE.**